



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 170-2017-MPT

Pampas, 18 de agosto de 2017

VISTO:

Resolución de Alcaldía N° 0169-2017-MTP de fecha 18 de agosto de 2017, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala, las municipalidades provinciales y distritales, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, conforme el inc. 17 artículo 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, señala que es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;

Que, el Artículo 4° del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, prescribe: los cargos de confianza son aquellos que determine la Ley; y su desempeño se efectúa por designación, tal como precisa el Artículo 77° del mismo cuerpo normativo;

Que, a través del numeral 2) del Artículo 4° de la Ley N° 28175- Ley Marco del Empleo Público, se estipula que el empleado de confianza es aquel que desempeña cargo técnico o político de confianza en el entorno de quien lo designa o remueve libremente; y que carece de representación del Estado o de parte de la población, que no desarrolla política de Estado ni dirige al organismo o entidad pública; Estando en uso de las facultades establecidas en el inc. 6 artículo 20 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, y;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha, al **MG. MERARDO AMÉRICO OSORIO CANTURÍN**, identificado con **DNI N° 42490429** en el cargo de confianza como Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Tayacaja.

ARTÍCULO SEGUNDO.- HACER DE CONOCIMIENTO el presente acto resolutivo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Sub Gerente de Recursos Humanos, y demás unidades orgánicas el cumplimiento del presente acto resolutivo y a la Secretaría General notificar a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
TAYACAJA
Sócrates Cicerón Pérez Gamarró
ALCALDE